	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	Código:	PMGI-OD-01
	<b>POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERÚ</b>	Vigencia:	19-04-2024
		Versión:	01
		Página:	16 de 20

## Artículo 18.

### **PERIODO MÁXIMO DE EMBARGO**

Según el Decreto Supremo N° 006-2015-PCM, se fija un plazo máximo de embargo de 24 meses para los documentos empleados en la obtención de grados y títulos que se divulguen en una publicación que requiera un período de exclusividad. En el caso específico de documentos que resulten en el registro de una patente, se establece un período de embargo de 12 meses. Además, se considera una extensión de 18 meses adicionales si se ha presentado la solicitud de registro ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). En total, para los documentos utilizados en la obtención de grados y títulos que resulten en una patente, se registra un período máximo de embargo de 30 meses. Los plazos de embargo establecidos no pueden ser prolongados, a menos que el autor solicite formalmente una extensión adicional, sujeta a aprobación.




## Artículo 19.

### **SOLICITUD DE POSTERGACIÓN DE EMBARGO**

El autor es el encargado de solicitar el formato de postergación de publicación de documento en Repositorio Institucional. El autor puede decidir si solicita el embargo durante el proceso de entrega formal del documento utilizado para obtención de grados y títulos. En ese caso, deberá remitir el formato de solicitud y la documentación adjunta a la escuela profesional o unidad de posgrado de procedencia, para ser enviado por estas unidades al área de investigación, conforme al reglamento para el depósito de documentos de grados y títulos en Repositorio Institucional. El formato de postergación o solicitud de embargo está disponible para descarga en el sitio web del Repositorio Institucional de la UCP.

En caso el autor requiera un periodo de embargo adicional, este deberá ser sustentado ante la Biblioteca de la UCP, que evaluará el caso e informará su decisión al CONCYTEC.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	Código:	PMGI-OD-01
	<b>POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERÚ</b>	Vigencia:	19-04-2024
		Versión:	01
		Página:	17 de 20

## Artículo 20.

### **DOCUMENTOS ADJUNTOS PROBATORIOS**

Los documentos probatorios adjuntos son aquellos que respaldan la presentación del documento utilizado para la obtención de grados y títulos por parte del autor(es) a una editorial que requiere un período de exclusividad, está sujeto a un acuerdo temporal de confidencialidad, o se ha solicitado el registro de una patente ante INDECOPI. Estos documentos probatorios deben ser incluidos junto con el formulario de postergación de publicación del documento. Para trabajos de investigación que derivan en patente, no es necesario adjuntar documentación si aún no se ha presentado la solicitud del registro de patente ante INDECOPI, se otorgará hasta 12 meses con tal finalidad. Solo se presentará documentación adjunta si el autor requiere los 18 meses del periodo adicional especificando el periodo máximo de embargo de la presente política.




## Artículo 21.

### **ACCESO CERRADO**

El acceso cerrado indica que el archivo a texto completo del documento utilizado para obtención de grados y títulos no se encuentra dentro del repositorio y tampoco está disponible para descarga o visualización de manera indefinida por no contar con la autorización del autor.

Esta condición cerrada son los documentos que por razones de seguridad nacional o de cualquier índole similar, amerite la reserva de la información. Se requiere aprobación previa por escrito del responsable del Repositorio Institucional (en acceso cerrado se muestran únicamente los metadatos, la carátula y el resumen del documento).

En casos donde el título contenga un dato que no se deba mostrar, se colocará en su lugar "Título Reservado", previo acuerdo con el autor y la

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	Código:	PMGI-OD-01	
		Vigencia:	19-04-2024	
	<b>POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERÚ</b>		Versión:	01
			Página:	18 de 20

institución. Se identifica en el registro de metadatos del repositorio mediante `info:eurepo/semantics/closedAccess`.

## Artículo 22.

### **CANCELACIÓN DEL ACCESO CERRADO**

Se cancela cuando el autor solicite el depósito del texto completo mediante formato de autorización disponible para descarga en el sitio web del Repositorio Institucional de la UCP. Bajo estas condiciones el acceso cerrado cambiará a acceso abierto bajo licencia de Creative Commons, Atribución-NoComercia, para cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo términos que la licencia permite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/us/> Con el metadato `dc.right.uri`, se permitirá la lectura, descarga, reproducción, distribución, impresión, búsqueda y enlazado sin requerimiento de registro, suscripción o pago. Véase nuestra política de acceso abierto.

